

2011 DEC 19 AM 11:37

Guayaquil, 14 de diciembre del 2011

RECIBIDO

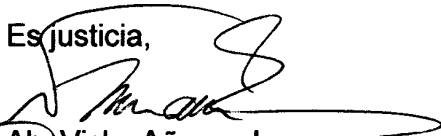
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Adjunto a la presente, original de la escritura pública de Cesión de participaciones otorgada ante el Notario Decimotercero del cantón Guayaquil, el 19 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de diciembre del 2011, mediante el cual se transfieren las Participaciones de la compañía FARMACIA MALDONADO MALDOFAR CIA. LTDA., de la siguiente manera:

EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA cede a favor de la señora ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA Cinco mil (5.000) participaciones;
VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA cede a favor de la señora ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones; y, a favor de la señora FRANCISCA DEL ROSARIO DELGADO GARCIA Una (1) participación.-

Además, adjunto copia de la fe de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de la renuncia del señor EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FARMACIA MALDONADO MALDOFAR CIA. LTDA.

Es justicia,



Ab. Vicky Añazco Loayza
REG. CAG. 9.582



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.088
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:58

Nº 044865

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Octubre del dos mil once, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA**, en la Compañía **FARMACIA MALDONADO MALDOFAR CIA. LTDA.**, de fojas 91.367 a 91.369, Registro Mercantil número 17.960.- 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.-

ORDEN: 61088

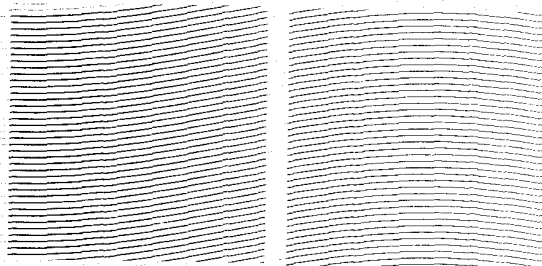


\$ 8,00

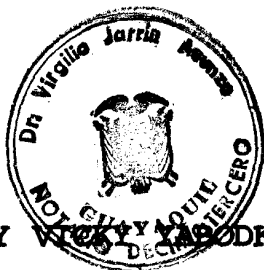
REVISADO POR



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Copia Certificada

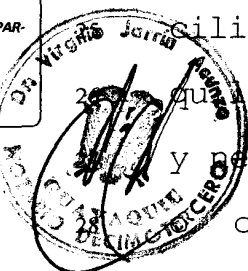


CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES **EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA**

Y **VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA** A FAVOR DE LAS SEÑORAS **ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA** Y **FRANCISCA DEL ROSARIO DELGADO GARCIA**. - CUAN-

TIA: (USD \$ 400.00). - En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **diecinueve** días del mes de **Octubre** del año **dos mil once**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público décimotercero del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA**, casado, ejecutivo, y, **VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA**, casada, abogada, ambos por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte las señoras **ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA**, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos, y **FRANCISCA DEL ROSARIO DELGADO GARCIA**, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos contratos, y a quienes de conocerlos

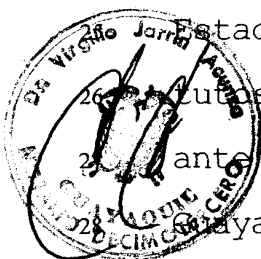
Mis Escrit.:
CESION DE PARTICIPACIONES
D-1997
TB



1 personalmente doy fe; bien instruidos en el
2 objeto y resultados de esta escritura pública
3 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que pro-
4 cedan como queda indicado, con amplia y entera
5 libertad, para su otorgamiento me presenta la
6 minuta y más declaraciones que son del tenor
7 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
8 escrituras públicas a su cargo sírvase
9 incorporar una en la cual conste la Cesión de
10 Participaciones al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PARTES QUE**
12 **INTERVIENEN.**- Intervienen a la celebración de
13 la presente escritura pública. **A)** Los cónyuges
14 señor EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA y señora
15 VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA, por sus propios y
16 personales derechos y por los derechos que
17 representan de la sociedad conyugal que tienen
18 formada, parte a la que en adelante se la
19 podrá denominar como "Los Cedentes"; **B)** La
20 señora ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA, de
21 estado civil de soltera, por sus propios y
22 personales derechos; y , la señora FRANCISCA
23 DEL ROSARIO DELGADO GARCIA, de estado civil de
24 soltera, por sus propios y personales dere-
25 chos; parte a la cual se la podrá como "Las
26 Cesionarias".- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-**
27 **TES.**- **UNO)** La compañía Farmacia Maldonado
28 Maldofar Cia. Ltda. se constituyó median-



1 te escritura pública otorgada ante el Notario
2 Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero
3 Gastón Aycart Vincenzini el día cuatro de
4 julio de mil novecientos ochenta y cinco y se
5 inscribió en el Registro Mercantil del mismo
6 cantón, el veinticuatro de octubre del mismo
7 año.- **DOS)** La compañía Aumentó su Capital
8 Social mediante escritura pública otorgada el
9 siete de diciembre del mil novecientos ochen-
10 ta y siete ante el Notario Público Trigésimo
11 del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón
12 Aycart Vincenzini, la misma que se inscribió
13 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
14 once de mayo de mil novecientos ochenta y
15 nueve, de manera simultánea con la escritura
16 de Rectificación de la escritura pública de
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
18 Sociales de la compañía Farmacia Maldonado
19 MALDOFAR Cia. Ltda., otorgada el ocho de
20 marzo de mil novecientos ochenta y nueve ante
21 el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil
22 Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini.-
23 **TRES)** La compañía Aumentó su capital, convir-
24 tió su capital de sucres a dólares de los
Estados Unidos de América y reformó sus esta-
tutos, mediante escritura pública otorgada
ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón
Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el



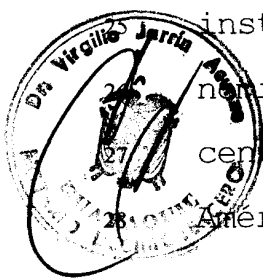
1 veintinueve de agosto del años dos mil e
2 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
3 cantón, el nueve de noviembre del dos mil.-

4 **CUATRO)** La Junta General de Socios de fecha
5 primero de agosto del años dos mil once, en
6 forma unánime resolvió autorizar a los socios
7 para ceder las participaciones que poseen en
8 el capital de la compañía FARMACIA MALDONADO
9 MALDOFAR CIA. LTDA., conforme consta en el Acta
10 mencionada que se agrega como documento habi-
11 litante, ya que se ha procedido a vender el
12 negocio de farmacia a las Cesionarias que es
13 el objeto de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA:**

14 **OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el
15 señor EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA, declara
16 de manera voluntaria, incondicional e irrevocable
17 cable que CEDE Y TRANSFIERE a favor de la señora
18 ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA, las cinco
19 mil participaciones que son de su propiedad
20 en la compañía FARMACIA MALDONADO MALDOFARM
21 CIA LTDA, y la señora abogada Vicky Yabodka
22 Añazco Loayza, expresa su consentimiento para
23 tal cesión y transferencia; cómo cónyuge que
24 es del cedente;. Por su parte, la señora abo-
25 gada Vicky Yabodka Añazco Loayza, declara de
26 manera voluntaria, incondicional e irrevocable
27 cable que CEDE Y TRANSFIERE a favor de la
28 señora ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA,



1 cuatro mil novecientas noventa y nueve parti-
2 cipaciones que son de su propiedad en la com-
3 pañia FARMACIA MALDONADO MALDOFARM CIA LTDA,
4 y, también cede y transfiere una partici-
5 pación a favor de la señorita FRANCISCA DEL
6 ROSARIO DELGADO GARCIA; que es de su pro-
7 piedad en esa compañía, y por lo cual, su
8 cónyuge, el señor EINER EFRAIN MALDONADO
9 LOAYZA, expresa su consentimiento para tal
10 cesión y transferencia; En consecuencia, se
11 ha dado cumplimiento a lo acordado en la
12 Junta General de Socios de fecha primero de
13 agosto del dos mil once, fecha en la cual
14 fueron negociadas las participaciones que se
15 ceden en el presente instrumento público; por
16 lo tanto, las responsabilidades societarias y
17 del negocio de farmacia objeto de la compañía
18 serán exclusivamente de responsabilidad de
19 las Cesionarias, en los términos que constan
20 en la presente escritura pública. **CLAUSULA**
21 **CUARTA: VALOR DE LA CESION.-** Las partes de
22 mutuo acuerdo declaran, que el precio que las
23 Cesionarias deberán cancelar a cada socio
24 cedente, por las participaciones que por este
instrumento ceden a su favor, es el valor
nominal de cada una de ellas, esto es, cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de
América; por lo que las cesionarias pagan a



1 EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA la cantidad de
2 Doscientos dólares de los Estados Unidos de
3 América, el pago que lo realizan en moneda de
4 curso legal y amplio poder liberatorio, y a
5 VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA la cantidad de
6 Doscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América, el pago que lo realizan en moneda de
8 curso legal y amplio poder liberatorio, por
9 lo que por este concepto Los Cedentes nada
10 tienen que reclamar a las Cesionarias.-

11 **CLAUSULA QUINTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.-** Se

12 deja constancia que Los Cedentes entregan a
13 las Cesionarias, al momento de suscribir el
14 presente instrumento, sus certificados de
15 aportación para que sean anulados, y la
16 compañía puede emitir otros a nombre de las
17 Cesionarias.- **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.-**

18 Las Cesionarias aceptan la cesión hecha a su
19 favor.- **CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACION:** Se

20 deja constancia que el nombre correcto de la
21 cedente es VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA y no
22 como consta en la escritura de cesión de
23 participaciones del seis de diciembre del dos
24 mil cuatro e inscrita en el Registro Mercan-
25 til del cantón Guayaquil el diecinueve de
26 enero del dos mil cinco VICKY YABODKA ANAZCO

27 LOAYZA.- **CLAUSULA OCTAVA: INSCRIPCION Y MAR-**

28 **GINACIÓN.-** Las Cesionarias quedan facultados

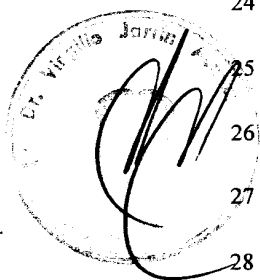


1 para obtener la inscripción del presente ins-
2 trumento en el Registro Mercantil, la margi-
3 nación correspondiente en la escritura de
4 constitución de la compañía, y las demás
5 anotaciones y marginaciones que fueren del
6 caso.- **CLAUSULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITAN-**

7 **TES.-** Se incorpora al presente instrumento la
8 calidad de habilitante copia certificada del
9 Acta de Junta General Universal de Socios de
10 la compañía Farmacia Maldonado MALDOFAR CIA.
11 LTDA. de fecha primero de agosto del dos mil
12 once.- **CLAUSULA DECIMA: GASTOS.-** Todos los

13 gastos que se ocasionen como consecuencia de
14 la celebración y/o legalización de la pre-
15 sente escritura pública, correrán a cargo de
16 las Cesionarias. Agregue usted, Señor Nota-
17 rio, las demás cláusulas y formalidades de
18 estilo para la validez y perfeccionamiento de
19 la presente escritura. **CLAUSULA DECIMA PRI-**

20 **NERA: DECLARACION DE INEXISTENCIA DE OTRAS**
21 **OBLIGACIONES.-** Ambos cedentes, el señor Einer
22 Efrain Maldonado y la señora abogada Vicky
23 Añazco de Maldonado, declaran que ninguno de
24 los dos, ni conjunta ni separadamente, ni
25 como administradores tampoco como socios par-
26 ticipantes de la compañía **FARMACIA MALDONADO**
27 **MALDOFAR C. LTDA.** han suscrito a nombre de
28 ésta obligación alguna de dar, hacer o no



1 hacer a favor de ninguna persona natural o
2 jurídica, ni entidad pública ni privada, ni
3 antes ni después del diez de Octubre del
4 presente año de dos mil once, y que el activo
5 y el pasivo de la compañía constan exclusi-
6 vamente del último balance de la compañía
7 suscrito por el entonces representante legal
8 y el Contador de la compañía, señor Felix
9 Vera, presentado en la Superintendencia de
10 Compañías, cuyo ejemplar se agrega a la pre-
11 sente escritura pública.- En consecuencia, si
12 apareciere cualquier obligación como que
13 corresponde a la compañía, y que no constare
14 de ese balance, será de exclusiva responsa-
15 bilidad de toda naturaleza de ambos cedentes-
16 **(firmado).- ABOGADA VICKY AÑAZCO LOAYZA.-**
17 Registro número nueve mil quinientos ochenta
18 y dos".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
19 agregados a mi registro, formando parte inte-
20 grante de la presente escritura pública,
21 todos los documentos habilitantes que se han
22 considerado pertinentes para dar la solemni-
23 dad que requiere el presente instrumento
24 público.- Los otorgantes me presentaron sus
25 respectivos documentos de identificación per-
26 sonal.- Leída que les fue la presente escri-
27 tura de principio a fin y en alta voz, por mí
28 el Notario a los intervinientes, éstos la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FARMACIA MALDONADO MALDOFAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de agosto del año dos mil once, a las doce horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Boyacá No. 1311 entre Vélez y Luque, planta baja, se inicia la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía Farmacia Maldonado MALDOFAR Cia. Ltda., a la que concurren los siguientes socios:

EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA representando 5000 participaciones
VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA representando 5000 participaciones

Todas las participaciones con ordinarias, nominativas y de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad de los socios y por lo tanto representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

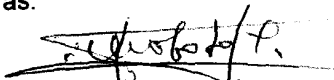
Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones por parte de los socios Einer Efraín Maldonado Loayza y Vicky Yabodka Añazco Loayza a favor de la señora Antonia de Lourdes Delgado García y señora Francisca del Rosario Delgado García.

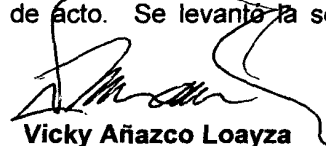
Preside la sesión la señora Vicky Añazco Loayza como Presidente Ad-Hoc de la junta, actúa en secretaría el señor Einer Maldonado Loayza Gerente General – Secretario de la junta, quien procedió a formular la lista de los asistentes, constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

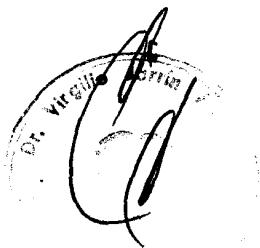
Inmediatamente, se declaró instalada la sesión y después se pasó a considerar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Einer Maldonado Loayza y manifiesta su deseo de ceder las cinco mil participaciones a favor de la señora Antonia de Lourdes Delgado García; toma la palabra la señora Vicky Añazco Loayza y manifiesta su deseo de ceder las cuatro mil novecientas noventa y nueve a favor de la señora Antonia de Lourdes Delgado García, y una participación a la señora Francisca del Rosario Delgado García. Los cedentes son cónyuges entre sí por lo tanto dan la autorización expresa para la cesión de las participaciones de acuerdo a lo indicado.

El señor Einer Maldonado Loayza toma la palabra e indica que las dos decisiones han sido unánimes, por lo que la Junta General Universal de socios resuelve: que el señor Einer Maldonado Loayza ceda las cinco mil participaciones a favor de la señora Antonia de Lourdes Delgado García; y, la señora Vicky Añazco Loayza ceda las cuatro mil novecientas noventa y nueve a favor de la señora Antonia de Lourdes Delgado García, y una participación a la señora Francisca del Rosario Delgado García.

Toma la palabra el señor Einer Maldonado Loayza y manifiesta que habiéndose resuelto el asunto expresado en el punto anterior, esta transferencia deberá formalizarse en la correspondiente escritura pública de Cesión de participaciones e inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión, fue leída por secretaria y aprobada por unanimidad por los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las catorce horas.


Einer Efraín Maldonado Loayza
Socio cedente - Gerente General Secretario


Vicky Añazco Loayza
Socia cedente - Presidente Ad-Hoc.


Dr. Virgilio

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MAIDONADO LOAYZA
EINER EFRAIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
PINAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**VICKY YABODKA
AÑAZCO LOAYZA**

Nº **070183844-3**

064-0014
NÚMERO

0701838443
CÉDULA

MAIDONADO LOAYZA EINER EFRAIN

GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
ZONA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Virgilio Jara

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA No. 070229921-5

CIUDADANIA

ANAZCO LOAYZA VICKY YABODKA

EL CRO/ PINAS

04 MARZO 1971

PROFESION 001-00141 F

EL CRO/ PINAS

PINAS

1971

[Signature]

PIEZA DEL CREDENCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0002 NUMERO
0702299215 CÉDULA

ANAZCO LOAYZA VICKY YABODKA

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (EL) DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *uno* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

19 OCT. 2011



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ALMEIDA FRANCISCO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA LOPEZ MERCEDES LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
GERENTE

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

VILLASIVAZZA
7/11/2022

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0918654732<<<<<<<<<<<<<<<<<
760110F210528ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
DELGADO<GARCIA<<ANTONIO<<<<LOU

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

1000-0108

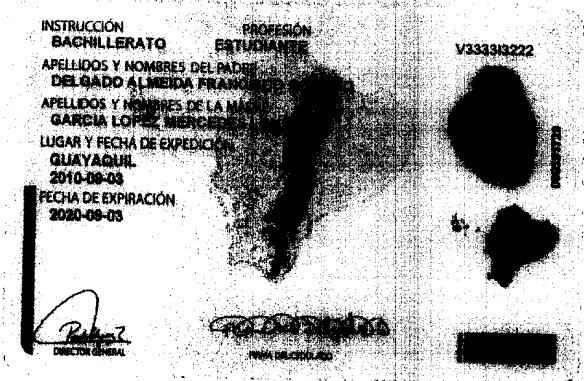
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 15 de OCT. 2011

19 OCT. 2011



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0016 NÚMERO 1309698395 CÉDULA
DELGADO GARCIA FRANCISCA DEL ROSARIO
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN
PARROQUIA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

19 OCT. 2011



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL	FARMACIA MALDONADO MALDOFAR C LTDA
	DIRECCIÓN	BOYACA 1311 Y VELEZ Y LUQUE
	EXPEDIENTE	26606
	RUC	0990784329001
	AÑO	2010
	FORMULARIO	SC.NEC.26606.2010.1
	NÚMERO DE INGRESO	59357
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)		
ESTADO FINANCIERO BAJO NEC PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO ECONÓMICO		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	11	
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	12	
INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	13	
EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	14	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	15	
BALANCE GENERAL (NEC 1)		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
CAJA - BANCOS	311	109,57
INVERSIONES CORRIENTES	312	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	313	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	314	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	315	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	316	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	317	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	318	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	319	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	320	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (IVA)	323	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR (RENTA)	324	251,54
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	326	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	328	10.902,34
MERCADERÍA EN TRANSITO	329	
INVENTARIO REPUESTOS,	330	
ESTADO DE RESULTADOS (NEC 1)		
CUENTA	CÓDIGO	VALOR US\$
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	8.517,00
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	32.729,41
EXPORTACIONES NETAS	603	
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PUBLICOS	609	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611	
OTRAS RENTAS EXENTAS	612	
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692	
TOTAL INGRESOS	699	41.246,41
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	701	6.145,61
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	702	30.810,73
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	703	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	704	
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	705	10.902,34
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA	706	

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			PRIMA		
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	11.263,45	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	
MUEBLES Y ENSERES	343		INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715	
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346		SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER Q CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	5.760,00
OTROS ACTIVOS FIJOS	347		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTITIT MATERIA GRAY DEL IESS	717	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348		BENEF SOCIALES, INDEMNIZ Y OTRAS REMUNERA Q NO CONSTITIT MATERIA GRAY DEL IESS	718	
TERRENOS	349		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	
OBRAS EN PROCESO	350		APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	349,82
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	0,00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	378		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	3.360,00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0,00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	
INVERSIONES LARGO PLAZO OTRAS	382		COMBUSTIBLES	729	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	383		COMBUSTIBLES	730	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	384		PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	385		PROMOCION Y PUBLICIDAD	732	
CTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	386		SUMINISTROS Y MATERIALES	733	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	387		SUMINISTROS Y MATERIALES	734	305,20
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	388		TRANSPORTE	735	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS LOCALES	389		TRANSPORTE	736	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO NORELACIONADOS DEL EXTERIOR	390		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	737	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	738	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		PROVISIONES PARA DESAHUCIO	739	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	0,00	PROVISIONES PARA DESAHUCIO	740	
TOTAL DEL ACTIVO	399	11.263,45	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	741	
			PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	742	
			PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	743	
			PROVISIONES OTRAS PROVISIONES	744	

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	411	3.915,53	ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE RELACIONADOS DEL EXTERIOR	412		ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	746	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	413		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	414		ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	748	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE LOCALES	415		COMISIONES LOCAL	749	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE DEL EXTERIOR	416		COMISIONES LOCAL	750	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	417		COMISIONES DEL EXTERIOR	751	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	418		COMISIONES DEL EXTERIOR	752	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	419	1.287,29	INTERESES BANCARIOS LOCAL	753	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	420		INTERESES BANCARIOS LOCAL	754	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE NO RELACIONADOS LOCALES	421		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE DEL EXTERIOR	422		INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	756	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	279,10	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424	552,13	INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	758	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759	
CREDITO A MUTUO	426		INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	760	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761	
PROVISIONES	428		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	762	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	6.034,05	INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	763	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	441		INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	764	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	442		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	765	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	443		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADAS	766	
CTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	444		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	767	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO LOCALES	445		PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADAS	768	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO DEL EXTERIOR	446		OTRAS PERDIDAS	769	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS LOCALES	447		OTRAS PERDIDAS	770	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR	448		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS			SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	
			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	773	
			GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774	
			GASTOS DE GESTION	775	
			IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	
			GASTOS DE VIAJE	777	
			GASTOS DE VIAJE	778	
			IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	

POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES	449		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	403,20
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	450		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	781	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS LOCALES	451		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	782	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	452		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	783	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453		DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	784	
CREDITO A MUTUO	454		AMORTIZACIONES	785	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455		AMORTIZACIONES	786	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	456		SERVICIOS PUBLICOS	787	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457		SERVICIOS PUBLICOS	788	
OTRAS PROVISIONES	458		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	489	0,00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	680,00
PASIVOS DIFERIDOS	479		PAGOS POR OTROS BIENES	791	
OTROS PASIVOS	488		PAGOS POR OTROS BIENES	792	3.020,57
TOTAL DEL PASIVO	499	6.034,05	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	793	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	400,00	TOTAL COSTOS	797	26.054,00
(-) CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503		TOTAL GASTOS	798	3.878,99
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505		TOTAL COSTOS Y GASTOS	799	22.175,01
RESERVA LEGAL	507	496,97	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	801	1.313,42
OTRAS RESERVAS	509		PERDIDA	802	0,00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	3.495,12	(-) PARTICIPACION A TRABAJADORES	811	
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515		GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	815	1.313,42
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	837,31	(-) IMPUESTO A LA RENTA	820	
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519		UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	830	1.313,42
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	5.229,40			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	11.263,45			

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: GINER MALDONADO

C/RUC: 0701838443

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: Jorge Benavides

RUC: 0902048178



1 aprobaron en todas y cada una de sus partes,
2 se afirmaron, ratificaron y firman, en unidad
3 de acto y conmigo el Notario de todo lo cual

4 **DOY FE.-**

5
6
7
8
9

10 **f) Sr. EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA**

11 C.C.# 070183844-3

12 C.V # 064-0014

13
14
15

16 **f) Sra. VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA**

17 C.C. # 070229921-5

18 C.V # 139-0002

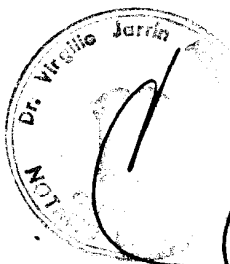
19 **"LOS CEDENTES"**

20
21
22

23 **f) Sra. ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA**

24 C.C.# 091865473-2

25 C.V # 151-0040



Francisca Delgado

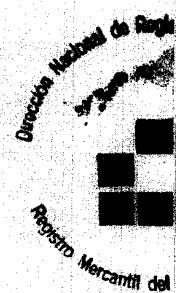
f) Sra. FRANCISCA DEL ROSARIO DELGADO GARCIA

C.C. # 1309698395

C.V # 313-0016

"LAS CESIONARIAS"

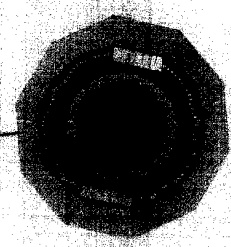
Francisca Delgado



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil once.-



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 72.876
FECHA DE REPERTORIO: 29/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:47

Nº 086875

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Diciembre del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **FARMACIA MALDONADO MALDOFAR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 19 de octubre del 2011, mediante la cual el Sr. **EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA** con autorización de su cónyuge **VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA** ceden y transfieren **5000** participaciones a favor de **ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA**; **VICKY YABODKA AÑAZCO LOAYZA** con autorización de su cónyuge **EINER EFRAIN MALDONADO LOAYZA** cede y transfiere **4999** participaciones a favor de **ANTONIA DE LOURDES DELGADO GARCIA** y una participación a favor de **FRANCISCA DE ROSARIO DELGADO GARCIA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **204.558 a 204.577**, Registro Mercantil número **21.998**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 72876



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANAZCO LOAYZA VICKY YABODKA	1	DELGADO GARCIA FRANCISCA DE ROSARIO
MALDONADO LOAYZA EINER EFRAIN	5000	DELGADO GARCIA ANTONIA DE LOURDES
ANAZCO LOAYZA VICKY YABODKA	4999	DELGADO GARCIA ANTONIA DE LOURDES